

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 6 de octubre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 24 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

Nº 10.082 H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780
	Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación	Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía
Tcnl. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado, a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ -2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 550,—	7— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

DESCRIPCION

M. de Gobierno Nº 2273 del 22-9-76	— Déjase establecido, a partir del día 5-4-76 la especialidad en que revista en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1, de esta ciudad, la señorita Lelia Nemezia Femayor	3429
„ „ „ Nº 2276 „ 22-9-76	— Déjase sin efecto designación y designase a personal docente en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán	3429

M. de Gobierno N° 2277 del 22-9-76	— Designase a personal docente en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos, de esta ciudad	Pág. 3430
" " " N° 2282 " 22-9-76	— Designase a personal docente en la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera, de esta ciudad	3430
" " " N° 2283 " 22-9-76	— Designase a personal docente en la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma	3431
" " " N° 2292 " 22-9-76	— Designase interinamente a personal docente en la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Pichanal	3431
M. de Economía N° 2297 " 22-9-76	— Autorízase al (C.U.P.I.S.), a contratar la adquisición directa de formularios para la impresión de boletas de cobro para distintos impuestos provinciales	3432
" " " N° 2300 " 22-9-76	— Designase en la Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, a los señores Salvador González y José Marcelo Sosa	3432
" " " N° 2305 " 22-9-76	— Acéptase la donación a favor de la Provincia, efectuada por el señor Julio del Valle Kairuz ...	3433
" " " N° 2306 " 22-9-76	— Acéptase la donación a favor de la Provincia, efectuada por el señor Miguel Aráoz	3433
M. de B. Social N° 2323 " 22-9-76	— Designase a personal en la Dirección de Maternidad Luisa Bernal de Villar	3434
DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 2299,2301 al 2304, 2307 al 2322, 2324 al 2327, 2329, 2330, 2333 al 2337, 2339, 2341, 2343 al 2345, 2347)		3434

EDICTO DE MINA

N° 25473 — Compañía Minera José Gavenda S.A.	3437
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 25463 — Universidad Nacional de Salta, Lic. N° 14/78	3437
N° 25462 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. N° 10/76	3437
N° 25444 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. N° 939/76	3438
N° 25434 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. N° 11/76	3438
N° 25432 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" General Güemes, Lic. 12/76 ..	3438
N° 25423 — Universidad Nacional de Salta, Lic. N° 20/76	3438
N° 25422 — Gas del Estado, Lic. N° 077/2	3438
N° 25415 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. N° 936/76	3438
N° 25383 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación - Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", Lic. N° 2/76	3439
N° 25382 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", General Güemes, Lic. N° 11 ..	3439

EDICTO CITATORIO

N° 25441 — Jacinto Alfonso Saldaño	3439
N° 25439 — Cruz Flores	3439
N° 25438 — Juan Ignacio y Raúl Horacio Mónico	3439
N° 25405 — Germán López y Cía. S.C.A.C. e I.	3439
N° 25395 — Mario David Saravia	3440
N° 25385 — Luis Ruiz	3440
N° 25367 — Orlando César Canónica	3440
N° 25366 — Elsa Julia Ten	3440
N° 25348 — Justina Arias de Cardozo	3440

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

N° 25478 — José Yazlle y Fanny Suárez de Yazlle	3441
N° 25477 — Julia Torres de Luna	3441
N° 25476 — Nicolás Merdini	3441
N° 25471 — Fernández de Córdoba de Sánchez, Enna Margarita	3441
N° 25470 — José María Martinelli	3441
N° 25469 — Vargas Martina Vilte Vda. de.	3441
N° 25467 — Liberti o Alberti José Antonio	3441

	Pág.
Nº 25466 — Augusto César Alvarez	3441
Nº 25465 — Juan Zoilo Melina	3441
Nº 25461 — Ovejero Guillermo	3441
Nº 25458 — Guantay Bonifacia Zerpa de.	3441
Nº 25455 — Juan Segundo Salomón Bravo	3442
Nº 25452 — Nicolás Velásques	3442
Nº 25451 — Gastaldi Juan Bautista	3442
Nº 25450 — Juan Corominas	3442
Nº 25446 — Félix Delgado y Apolinaria Ermendina Agüero de Delgado	3442
Nº 25442 — Acero Aguilar Silvestre y Omonte Agustina	3442
Nº 25435 — Elena Rock Rojas de Rueda	3442
Nº 25425 — Palmira Ramis Rico de Torrens	3442
Nº 25430 — Víctor Erazo	3442
Nº 25431 — Encarnación Dimas Arroyo y María Cecilia Ayarde de Arroyo	3443
Nº 25419 — Antonio Ragueb Dip	3443
Nº 25409 — Guillermo Armando Alzaga	3443
Nº 25403 — José Luis Díaz	3443
Nº 25399 — Justina Fradejas de González	3443
Nº 25390 — Costilla Julio Secundino	3443
Nº 25389 — Juan Jovanovich	3443
Nº 25377 — Enrique Pereira o Enrique Pereira García	3443
Nº 25373 — Villagarcía Florencia	3443
Nº 25365 — Marcos Evanjelista Herrera y Manuela Antonia Arnedo de Herrera	3443
Nº 25364 — Dolores Resina de Martínez	3443
Nº 25357 — Arredes Santiago Catalino	3443
Nº 25353 — Delfa Caliva	3444
Nº 25346 — Cosme Damián Chávez	3444

CITACION A JUICIO

Nº 25456 — Celestino Méndez	3444
Nº 25374 — Alberto Tortul	3444
Nº 25360 — Ramona Igoa y Arbizu y herederos	3444

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25429 — Farfán Lino Mauricio y Farfán Estanislao	3444
---	------

EDICTO DE USUCAPION

Nº 25475 — Julio Savón Sallaverri	3444
---	------

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 25472 — Empresa 20 de Febrero S.R.L.	3445
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25448 — Jaime Durán Agropecuaria S. A.	3446
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 25474 — Rosario Bochín Club, de Rosario de la Frontera, para el día 24-10-76	3446
Nº 25468 — Centro Obrero de Socorros Mutuos de Cafayate, para el día 9-10-76	3446
Nº 25464 — Urquiza All Boys Club, para el día 22-10-76	3446
Nº 25460 — Club Atlético Independiente, para el día 12-10-76	3446

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2273

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42-082.

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1, de esta ciudad, por nota nº 163, de fecha 27-8-76, corriente a fs. 3, solicita se deje debidamente regularizada la situación de revista de la señorita Lelia Nemecia Femayor, docente del citado establecimiento educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta se fundamenta con motivo de que la citada profesora se encontraba a cargo de la Dirección de la Escuela, con retención de horas cátedras por su desempeño en cargo de mayor jerarquía;

Que asimismo la señorita Lelia Nemecia Femayor fue designada como Vice-Directora interina en la misma Escuela, según lo dispuesto por decreto nº 6245/74;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 7, y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido, a partir del día 5-4-76 en la forma que seguidamente se detalla, la especialidad, cursos y horas cátedras en que revista en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1, de esta ciudad, la señorita Lelia Nemecia Femayor, quedando en consecuencia modificado lo dispuesto por decretos números 9297/65, 4938/67, 1860/68, 9052/70 y 5731/74;

—Juguetería: titular, 1er. año, división única, con nueve (9) horas semanales.

—Juguetería: interina, 2do. año, división única, con ocho (8) horas semanales.

Art. 2º — Déjase sin efecto a partir del período lectivo 1976 el decreto nº 6245/74, en lo que respecta a retención de once (11) horas cátedras interina, por parte de la profesora de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1, de esta ciudad, señorita Lelia Nemecia Femayor y en mérito a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º — Dispónese la retención de nueve (9) horas cátedras semanales titulares y de ocho (8) horas semanales interinas, desde el 5-4-76 hasta el 1-10-76, de la profesora de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1, de esta ciudad; señorita Lelia Nemecia Femayor, debiendo la misma reintegrarse a partir de esta última fecha en las nueve (9) horas cátedras semanales de las que es titular en la especialidad de Juguetería, continuando con la retención de ocho (8)

horas cátedras interinas, con motivo de su desempeño como Vice-Directora del citado establecimiento educativo (Decreto nº 6245/74).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2276

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-15.417.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, por nota de fecha 8 de junio del año en curso, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior han tomado la intervención correspondiente, aconsejando la misma a fs. 6, hacer lugar a lo solicitado;

Que con respecto a la profesora interina, señora Dimpna Gladys Ruíz de García, corresponde su reubicación por aplicación de los nuevos planes de estudio para las escuelas nocturnas de comercio;

Por ello; y atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 5 de abril del corriente año, la designación dispuesta mediante decreto nº 216/74, a favor de la señora Dimpna Gladys Ruíz de García, como profesora interina de Castellano, Literatura, Lengua de 4to. año, única división, con tres (3) horas semanales, turno noche, de la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, turno noche, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y horas cátedras que en cada caso se especifican, a partir del 5-4-76 y en vacantes de presupuesto:

—Dimpna Gladys Ruíz de García, C. 1938, M. I. nº 3.737.416, M.N.N. — Castellano, Literatura, Lengua: 4to. año, única división, con cuatro (4) horas semanales.

—Raúl Ernesto Chagra, C. 1927, M. I. nº 7.211.788, Perito Mercantil. — Legislación y Práctica Impositiva: 4to. año, única división, con

tres (3) horas semanales. — Administración de Personal y Práctica de Legislación Laboral: 4to. año, única división, con tres (3) horas semanales.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2277

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 42-234.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, eleva a fs. 2 y 4 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, en la especialidad que se especifica, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se consignan:

—Alba Audelina Aranda, C. 1939, M. I. nº 3.791.341, M.N.N. — Enseñanza General: suplente, turno tarde, a partir del 16-8-76, mientras dure el desempeño de la maestra titular, señorita Isabel Uidad Abudi, como directora interina de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India".

—José Martín Flores, C. 1947, M. I. número 8.181.911, M.N.N. — Enseñanza General: interino, turno tarde, a partir del 19-8-76, en vacante por cesantía de la maestra titular, señora Ana María Giacosa de O'Connor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2282

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expedientes Nros. 42-107, 180 y 192.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente en ese establecimiento educativo;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 y vta., del expediente nº 42-192,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" de esta ciudad, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cargos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se consignan:

—Hilda Mercedes Genovese, C. 1940, M. I. nº 3.931.277, M.N.N., Prof. de Pintura. — Preceptora: interina, turno tarde, a partir del 1-7-76 y en vacante por renuncia de la señora Yolanda González de Sosa.

—Ruth Alicia Rivero Cedolini, C. 1934, M. I. nº 3.219.742, Bachiller, Certificado de Inglés. — Inglés: suplente, 4to. año, turno noche, con dos (2) horas semanales, a partir del 29-6-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 28 del Dto. 4998/72, concedida a favor de la profesora interina, señorita Fulvia Gabriela Lisi; y en 1ro., 2do. y 3er. años, con dos (2) horas semanales en cada curso, turno noche, a partir del 26-5-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 28 del decreto 4998/72, concedida a favor del profesor interino, señor Ramón, Merardo Solá.

—Mirta Concepción Zannier de Silva, Clase 1943, M. I. nº 4.463.249, M.N.N., Prof. de Pedagogía. — Preceptora: interina, turno mañana, desde el 5-7-76 hasta el 9-8-76, fecha que finaliza en su cargo, conforme a la renuncia presentada por la misma y que corre en expediente nº 42-180.

—Violeta Loutaif, C. 1925, M. I. nº 9.498.866, M.N.N. — Preceptora: interina, turno mañana, a partir del 11-8-76 y en vacante de presupuesto

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2283

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 42-203.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma, eleva a fs. 2 y 4, del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6, y vta., de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades de Rosario de Lerma, al personal docente que seguidamente se detalla, en las especialidades que en cada caso se especifican, a partir del día 2 de agosto del corriente año y en la vacante que se consigna:

— Estela Alicia Zárate, C. 1954, D. N. I. nº 13.054.867, maestra de Dactilografía y Taquigrafía. — Mecanografía y Estenografía: suplente, turno tarde, mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 12, del Dto. 4998/72, concedida a favor de la maestra titular, señora Genoveva López de Soria.

— Carmen Lenida Alejo, C. 1955, D. N. I. nº 11.709.828, maestra de Dactilografía y Taquigrafía. — Mecanografía: suplente, Cursos Nocturnos de Capacitación, mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 12, del Dto. 4998/72, concedida a favor de la maestra interina, señora Genoveva López de Soria.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2292

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 41-15.231.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Pichanal, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fs. 54/56 y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 56, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Comercio, Ciclo Básico de Pichanal (turno tarde), al personal docente que seguidamente se detalla, en los cursos y cátedras que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y en vacante de presupuesto;

— Gladis Jarma Sufi de López, C. 1940, M. I. nº 6.344.531, M.N.N. — Geografía: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76. Historia: 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

— Cándido Daniel López, C. 1945, M. I. nº 8.172.463, M.N.P. — Ciencias Biológicas (Botánica): 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76. Ciencias Biológicas: (Zoología) 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76.

— Norma del Valle Aguilera de Burgos, Clase 1949, M. I. nº 5.997.210, M.N.N. — Inglés: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones y 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada curso y divisiones, a partir del 11-5-76.

— Egebarta Beatriz Ponce, C. 1948, M. I. nº 5.782.126, M.N.P. — Castellano: 2do. año, 1ª y 2ª divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76.

— Ramón Alberto Saavedra, C. 1952, D. N. I. nº 10.438.227, Prof. de Enseñanza Elemental Primaria, Agrónomo Nacional. — Historia: 1er. año, 1ª división y 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales en cada curso y división, a partir del 5-4-76. Geografía: 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76.

— Esther Angelina Miller, C. 1938, M. I. nº 3.634.229, M.N.N., Prof. Superior de Piano, Teoría y Solfeo. — Cultura Musical: 1er. año, 2da. división y 2do. año, 1ª y 2da. divisiones, con una (1) hora semanal en cada curso y división, a partir del 5-4-76. Castellano: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76.

— Nolberto Umbides, C. 1950, M. I. número 8.049.380, Perito Mercantil. — Contabilidad: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas y en 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada una de ellas, a partir del 5-4-76.

— Carlos Evaristo Linares, C. 1937, M. I. nº 7.249.963, Abogado. — Formación Cívica: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, y 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada curso y división, a partir del 5-4-76.

— Amanda Regina Zambrano, C. 1943, M. I. nº 5.197.514, M.N.P. — Historia: 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, a partir del 5-4-76.

— Olga Elena Kotopodis de Méndez, Clase 1930, M. I. nº 6.483.627, Prof. de Dibujo y Pintura. — Caligrafía y Dibujo Ornamental: 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas semanales en cada una de ellas y 2do. año,

Ira. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada división, a partir del 5-4-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2297

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-12.784/76.

Visto las presentes actuaciones en las que Secretaría de Estado de Hacienda y Economía plantea la urgente necesidad de autorizar la adquisición de papel y formularios varios con destino a la impresión de los recibos y padrones para la recaudación de distintos impuestos provinciales; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación directa de la adquisición de referencia encuadra en la excepción prevista en el inciso a) del Artículo 27º de la Ley de Contabilidad vigente, por los motivos que seguidamente se consignan:

- a) Con fecha 17 del corriente mes se toma conocimiento de la Resolución Nº 1052/76 del Ministerio del Interior, por la cual se autoriza a la Provincia de Salta a promulgar la nueva Ley Impositiva y reformas al Código Fiscal de la Provincia;
- b) En consecuencia, recién a partir de la fecha indicada precedentemente, la Provincia puede, por medio de sus organismos técnicos, aprobar el diseño definitivo de los formularios a aplicar;
- c) Dado lo avanzado del ejercicio fiscal, resulta imprescindible implementar a la mayor brevedad la aplicación de la nueva legislación tributaria;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y lo informado por la Dirección General de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en la excepción prevista en el Artículo 27º, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972) autorizase al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.) a contratar la adquisición directa de formularios para la impresión de boletas de cobro para distintos impuestos provinciales y papel para la confección de los padrones respectivos, de acuerdo al pedido formulado a fs. 1 vuelta de las presentes actuaciones, por la Dirección General de Rentas, por un monto total aproximado de \$ 7.000.000.00 (siete millones de pesos).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Habilidadación de Pagos del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.) el importe de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos) para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, lo destine al pago de la adquisición autorizada precedentemente; con imputación a la cuenta Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 23 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 2 - del Presupuesto 1976.

Art. 3º — A efectos de cumplimentar lo dispuesto precedentemente efectúase la siguiente reestructuración en el Presupuesto 1976, con encuadre en el Artículo 6º de la Ley 5027/76:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 -
Función 90 - Sección 0 -
Sector 01 - Principal 2 . . . \$ 2.550.000.—

REFORZAR:

Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 23 - Finalidad 1 -
Función 90 - Sección 0 -
Sector 01 - Principal 2 . . . \$ 2.550.000.—

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Barni
López Cabada

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2300

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Visto que mediante Decreto Nº 359 del 20 de abril de 1976, por razones de racionalización administrativa se dispuso el cese de funciones de los empleados Salvador González y José Marcelo Sosa que prestaban servicios en la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que, realizado un exhaustivo análisis de antecedentes, la Dirección de Vialidad de Salta eleva a consideración la necesidad y conveniencia de contar con los servicios del Sr. Salvador González por su idoneidad y experiencia como auxiliar de Asesoría Letrada y los del Sr. José Marcelo Sosa en razón de su experiencia y conocimientos especializados que evidenció como topógrafo de la Repartición;

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Administración de Personal, Secretaría de Estado de Obras Públicas y disposicio-

nes de los Arts. 1º y 4º del Decreto Ley Nº 36/76 que determina el procedimiento de aplicación en el caso presente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélanse los cargos vacantes de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, dispuestos por Decreto Nº 359/76, que se detallan seguidamente:

- 1) Clase 02 - Categoría 05, de Asesoría Le-trada.
- 2) Clase 02 - Categoría 13, del Departamento Estudios y Proyectos.

Art. 2º — Designase en la Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, a las siguientes personas:

- 1) Salvador González, Clase 02 Categoría 05;
- 2) José Marcelo Sosa, Clase 02 Categoría 13;

Las designaciones dispuestas por el presente decreto regirán desde la fecha en que los agentes se hagan cargo o hayan hecho cargo de sus funciones.

Art. 3º — Notifíquese especialmente a los señores Salvador González y José Marcelo Sosa; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección de Vialidad de Salta; Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía; Dirección General de Administración de Personal; Contaduría General; H. Tribunal de Cuentas de la Provincia e Instituto Provincial de Seguros, este último a los fines de los Arts. 1º y 2º del Decreto Nº 7036/63.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Jimeno
Barni

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2305

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-77.640/76.

Visto las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Inmuebles eleva copia del plano de loteo aprobado por la misma con el Nº 514, correspondiente al catastro Nº 5991, de Joaquín V. González —Departamento de Anta— de propiedad del señor Julio del Valle Kairuz, a efectos de que el Poder Ejecutivo acepte la donación de las superficies correspondientes a calles, ochavas y futuros edificios públicos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía de Gobierno corresponde hacer lugar a lo peticionado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación a favor de la provincia, efectuada por el señor Julio

del Valle Kairuz, de las siguientes superficies destinadas a calles, ochavas y futuros edificios públicos, correspondientes al loteo de su propiedad, catastro nº 5991, de Joaquín V. González —Departamento de Anta—, según plano nº 514 aprobado por la Dirección General de Inmuebles:

a) Superficies destinadas a calles y ochavas	11.362,00 m2.
b) Superficies destinadas para futuros edificios públicos:	
Mañz. 54, Parc. 13, Matric. 6073	275,00 m2.
Manz. 54, Parc. 14, Matric. 6074	343,75 m2.
Manz. 54, Parc. 15, Matric. 6075	337,50 m2.
	956,25 m2.
	<hr/>
TOTAL	12.319,25 m2.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno deberá confeccionarse la correspondiente escritura traslativa de dominio de conformidad a lo previsto en el artículo 176º de la ley 1030.

Art. 3º — Tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos en el artículo 60º de la ley de contabilidad vigente y Dirección General de Inmuebles a efectos de la inscripción del dominio en el registro respectivo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi -
Barni
López Cabada

Salta, 22 de setiembre de 1976

DECRETO Nº 2306

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-77839/76.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Inmuebles eleva copia del plano de loteo aprobado por la misma con el Nº 6804, correspondiente al catastro número 87468 del Departamento Capital, de propiedad del señor Miguel Aráoz, a efectos de que el Poder Ejecutivo acepte la donación de las superficies correspondientes a calles y ochavas; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía de Gobierno corresponde hacer lugar a lo peticionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación a favor de la Provincia, efectuada por el señor Miguel Aráoz, de las superficies destinadas a calles y ochavas por un total de 5.625,96 m2. correspondientes al loteo de su propiedad, catastro número 87468 del Departamento Capital según plano

Nº 6804 aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno deberá confeccionarse la correspondiente escritura traslativa de dominio de conformidad a lo previsto en el artículo 176º de la ley 1030.

Art. 3º — Tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos en el artículo 60º de la ley de contabilidad vigente y Dirección General de Inmuebles a efectos de la inscripción del dominio en el registro respectivo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
Delucchi
Barni
López Cabada**

Salta, 22 de setiembre de 1976

DECRETO Nº 2323

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 31.202/75 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación de diverso personal para desempeñarse en la Dirección de Maternidad "Luisa Bernal de Villar"; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Dirección fundamenta lo solicitado en la imprescindible necesidad de reforzar el plantel de personal de enfermería, ya que por falta de recursos humanos, se resiente la atención de los servicios de esterilización y quirófano, llegando en algunos casos a dejarse sin cobertura el área quirúrgica en horas de la noche;

Por ello, atento a lo manifestado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro, los informes emitidos por las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto, la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y al haberse cumplimentado las disposiciones establecidas en el artículo 2º del decreto ley Nº 16/76,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Descongélanse cinco (5) cargos de categoría 6, clase 02 y un (1) cargo de categoría 2, clase 02 de la Dirección de Maternidad "Luisa Bernal de Villar", Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76;

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, al personal que a continuación se detalla, para desempeñarse en la Dirección de Maternidad "Luisa Bernal de Villar", en la categoría, clase y función que en cada caso se especifica, en cargos vacantes existentes en Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2:

Señora Benigna Valverde Escalante de Here-

dia, D. N. I. Nº 13.034.055, clase 1945, argentina naturalizada, Reg. Prof. Nº 180, en categoría 6, clase 02, enfermera.

Señora Carmen Rosa Tilca de Scarcella, L. C. Nº 4.704.737, clase 1943, argentina, Reg. Prof. Nº 929, en categoría 6, clase 02, enfermera.

Srta. Teresa Herrera, D. N. I. Nº 11.283.691, clase 1954, argentina, Reg. Prof. Nº 905, en categoría 6, clase 02, enfermera.

Señorita Felina Hilda Wayar, D. N. I. número 10.640.417, clase 1951, argentina, Reg. Prof. Nº 940, en categoría 6, clase 02, enfermera.

Señora Estela Díaz de Chocobar, L. C. número 3.321.670, clase 1936, argentina, Reg. Prof. Nº 943, en categoría 6, clase 02, enfermera.

Señora Emilia Fanny Tolaba de Tapia, L. C. Nº 4.523.496, clase 1942, argentina, Reg. Prof. Nº 1085, en categoría 2, clase 02, auxiliar de enfermería.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Salud Pública y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GADEA
Barni
Delucchi
Remis
López Cabada
Andrade**

DECRETOS SINTEZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encadenar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2299.

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Reincorpórase en la Dirección General de Compras y Suministros a la señora Marta Beatriz Guardo de Figueroa, desde la fecha en que efectivamente se reintegre o haya reincorporado a prestar servicios.

DECRETO Nº 2301

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Reconócese un crédito por el importe de \$ 489, a favor de la Cooperadora Interna de la Escuela de Manualidades de Cachi, en concepto de reintegro efectuado a la Administración General de Aguas de Salta por consumo de agua corriente en el citado establecimiento educacional durante los años 1967 a 1973.

DECRETO Nº 2302

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 7.267,10 a favor de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de cancelación de facturas por servicios prestados en los años 1972 y 1973 a la Dirección General de Cultura de la Provincia.

DECRETO Nº 2303

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese el importe de \$ 208.410 a favor del Ministerio de Economía, para que éste a su vez proceda a hacerlo efectivo al Instituto Provincial de Seguros en cancelación de la factura emitida por la póliza Nº 30.196, correspondiente al seguro de automotores contratado oportunamente y que cubre a un automóvil Torino S.E. modelo 1975 perteneciente al citado Ministerio, patente número A-044752, motor 7615514.

DECRETO Nº 2304

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Acéptase a partir del 11 de agosto del corriente año la renuncia presentada por el ingeniero Carlos María García al cargo de 2º jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles.

DECRETO Nº 2307

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Autorízase el pago del monto indemnizatorio de 32.491,32 pesos, a favor del ex agente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, técnico constructor don Luis María Avila, en razón de haber sido dado de baja por decreto número 359/76.

DECRETO Nº 2308

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Reconócese un crédito por el importe total de \$ 8.364, a favor de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios prestados a la ex Secretaría de Estado de la Producción (actualmente Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios) durante los años 1971 a 1974, en el local de Balcarce Nº 388 de esta ciudad.

DECRETO Nº 2309

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 795.544,17 a efecto de pagar con dicho importe, por concepto de capital, intereses, gastos y honorarios regulados correspondiente al juicio caratulado: Carattoni José Luis vs. Provincia de Salta - Ordinario: Daños y Perjuicios, expediente Nº 50.022/74.

DECRETO Nº 2310

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Designase en el cargo vacante de clase 09, categoría 16, del plan de Trabajos Públicos, que se desconge-la en Administración General de Aguas de Salta al doctor Lidoró Alejandro Sánchez, la designación dispuesta por este decreto regirá desde la fecha en que el agente efectivamente se haya hecho cargo de sus funciones.

DECRETO Nº 2311

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Designase en el cargo vacante de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia al señor Teófilo Carlos Arámayo, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

DECRETO Nº 2312

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor César López Cross, médico asistente del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencia del Ministerio de Bienestar Social, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 2313

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Déjase sin efecto el decreto 447 de fecha 25 de febrero del año en curso, mediante el cual se designa a la señorita Olga Emérita López en el cargo de auxiliar de enfermería del hospital San José de Cachi, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

DECRETO Nº 2314

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora María Aída Saravia de Machaca, personal de servicios generales de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 2315

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Héctor Raúl Planas, médico de guardia del hospital El Carmen de Metán, a partir del 1º de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 2316

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Angela Rosa Garro, personal de servicio dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 2317

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Designase a partir de la fecha del presente decreto a la señorita Stella Maris Páez en la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades del Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO Nº 2318

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Designase en carácter interino a partir de la fecha en que comience a prestar servicios a la señorita María Antonia Díez, como nutricionista del Instituto de Patología Regional.

DECRETO Nº 2319

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Virginia Lucrecia Liendo como enfermera de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 2320

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Designase en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Fernando Portuguese, para desempeñarse como director de la estación sanitaria de Angastaco.

DECRETO Nº 2321

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Designase en carácter interino a partir de la fecha del presente decreto, a la doctora Elvira Susana Virgili de Rosa, en el Instituto de Patología Regional.

DECRETO Nº 2322

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor Lino Tomás Gutiérrez, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el puesto sanitario Los Sauces.

DECRETO Nº 2324

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Reintégrase a partir de la fecha del presente decreto a la señora Francisca Rivera de Torrens, personal dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 2325

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Autorízase a la Dirección de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social, a llamar a concurso de títulos y antecedentes para cubrir un cargo de categoría 6, clase 02, asistente social de la citada Dirección.

DECRETO Nº 2326

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita Norma Esther Cáceres, enfermera del hospital San Vicente de Paúl de Orán.

DECRETO Nº 2327

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Concédese licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del día 10 de setiembre de 1976 y hasta el 30 de junio del año 1977 al doctor Edgardo Fuat León, jefe de servicio de la Dirección del Hospital de Niños, a fin de que concurra al curso sobre Medio Interno y Gases en Sangre que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid (España).

DECRETO Nº 2329

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor Carlos Raúl Caorsi, como médico de guardia del Servicio de Cirugía Torácica de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

DECRETO Nº 2330

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter de interino, al doctor Jorge Nicolás Cosseddu, como bioquímico asistente del hospital San Rafael de El Carril.

DECRETO Nº 2333

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Apruébase la comisión realizada por el teniente coronel (R) Carlos Eduardo Stucchi, director general de Cooperativas y Mutualidades, quien se trasladó a la Capital Federal durante los días 26 al 28-8-76, como delegado de esta Provincia ante la Segunda Reunión Nacional de Responsables de Organismos Provinciales de Mutualidades con el Instituto Nacional de Acción Mutual.

DECRETO Nº 2334

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Apruébase el pago de las facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos, cuyas recetas fueron oportunamente autorizadas por la Secretaría de Estado de Seguridad Social, durante el mes de julio del año en curso, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.909.

DECRETO Nº 2335

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, para que liquide al Instituto Argentino de Reeduación para Niños Atípicos de la ciudad de Buenos Aires, la suma de \$ 308.039, concepto de internación y gastos extras durante el período comprendido entre el 1º-1-76 y el 18-6-76, correspondiente a la atención de niños atípicos internados en dicho nosocomio, dependiente de la Dirección de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social.

DECRETO Nº 2336

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Reconócense los servicios prestados por la señora Irma Ema Córdoba, como personal de servicio de la Dirección Provincial de Higiene Social en el período comprendido entre el 23 y el 29 de febrero del año en curso, por ser necesarios sus servicios, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.403,01.

DECRETO Nº 2337

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 —
Reconócense los servicios prestados por el señor Juan Carlos Romano, como jefe de la sección Infraestructura Deportiva de la Dirección de Deportes y Cultura Física, en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1975, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 43.163,25.

DECRETO Nº 2339

Ministerio de Bienestar Social - 22-9-76 — Apruébase la factura Nº 1776 de fecha 1º de octubre del año 1975, por un importe de \$ 7.800, presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil, correspondiente a prestación de servicios aéreos efectuados a favor del Ministerio de Bienestar Social durante el mes de julio del año 1975.

DECRETO Nº 2341

Secretaría Gral. de la Gobernación - 22-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Ricardo Chenaut al cargo de segundo jefe del Departamento Central de Legajos de la Dirección General de Administración de Personal, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

DECRETO Nº 2343

Ministerio de Gobierno - 23-9-76 — Pónese en posesión del mando gubernamental de la Provincia al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, al coronel don Raúl Ernesto di Pasquo.

DECRETO Nº 2344

Ministerio de Gobierno - 23-9-76 — Encárgase interinamente la cartera de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, teniente coronel don Alberto Oscar Guinazú.

DECRETO Nº 2345

Ministerio de Gobierno - 23-9-76 — Encárgase interinamente la cartera de Economía de la Provincia, al señor Secretario de Estado de la Producción, agrónomo Carlos Enrique Escotorín.

DECRETO Nº 2347

Ministerio de Gobierno - 23-9-76 — Concédese asueto el día 24 de setiembre del año en curso, a partir de las 10 horas al personal de la Administración Pública Provincial, como así también a los establecimientos educacionales de esta ciudad capital, nacionales, provinciales y privados, con excepción de las instituciones bancarias.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 25473 T. Nº 12001

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del decreto ley 430 que Compañía Minera José Gavenda, S. A. en fecha 27 de noviembre de 1975, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de la cantera de mármol, denominada "Norma II", que tramita por expediente número 4096 - G, ubicada en el departamento de Los Andes, por el término de 10 (diez) años más. — Salta, 27 de setiembre de 1976. — s/b. "112 del decreto ley 430", vale. — Angelina Teresa Castro, secretaria.

Imp. \$ 2.700.

e) 6, 18 y 27-10-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25463

F. Nº 3413

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 14/76**

Llábase a licitación pública Nº 14/76, para la adquisición de: maderas de cedro y pino Brasil y chapas de aglomerado chapadur y terciados, con destino al Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad, en un todo de acuerdo a características, medidas y especificaciones que se consignan en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 910.000 (pesos novecientos diez mil).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de octubre de 1976 a horas 11 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser solicitados o retirados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 500.

e) 6 y 7-10-76

O. P. Nº 25462

F. Nº 3512

Ministerio de Defensa**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES****ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

Avenida Belgrano 450 — Salta

Licitación Pública Nº 10/76

Llábase a licitación pública Nº 10/76 —segundo llamado— con apertura para el día 29 de octubre de 1976 a horas 12, por los transportes industriales y trabajos de carguío que se ejecutan en el establecimiento azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento "Los Andes" integrado por los siguientes centros geográficos:

CAIPE: Vecino a la estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre en el kilómetro 1626 (Ramal C-14) a 4.000 m. s. n. m., aproximadamente.

LA CASUALIDAD: Sector industrial distante 70 kilómetros de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada, altura aproximada 4.200 m. s. n. m.

MINA JULIA: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral, distante de La Casualidad 26 kilómetros por camino carretero, encontrándose a 5.200 m. s. n. m.

El yacimiento "Los Andes" está ubicado en el Departamento Los Andes, provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 kilómetros accesible por ferrocarril por la ruta nacional Nº 51 y complementaria Nº 59 y por vía aérea.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar (Avenida Belgrano 450, Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65, Buenos Aires), Gerencia de Abastecimiento.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, Avenida Belgrano 450, Salta.

Valor del pliego: \$ 200.

D. V. \$ 800.

e) 6 al 18-10-76

O. P. Nº 25444

F. Nº 3510

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transp. y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 939/76, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Piquirrenda - Pocitos - Puente Internacional Argentino - Boliviano sobre quebrada Yacuiba y accesos (construcción de puente y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 68.150.000,00. Depósito de garantía; \$ 618.500.- Precio de Pliego: \$ 3.500,00. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 21 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 850.-

e) 4 al 25-10-76

O. P. Nº 25434

F. Nº 3509

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 11/76 con apertura para el día 27 oct. 76 a horas 12,00, por la provisión, montaje y puesta a punto de un Grupo Electrógeno con una potencia a entregar de 400 a 500 Kw, teniendo en cuenta que prestará servicio en La Casualidad, Provincia de Salta, a 4.200 m. s. n. m.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 800.-

e) 4 al 14-10-76

O. P. Nº 25432

F. Nº 3507

Hospital de Zona

"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

de General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 12/76

Llámase a Licitación Pública Nº 12/76 para el día 3 de noviembre de 1976, a horas 12, para adquirir repuestos de automotores destinados al equipamiento del servicio homónimo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes - Salta, las aperturas de las propuestas se realizarán en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mismo.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 450.-

e) 4 al 14-10-76

O. P. Nº 25423

F. Nº 3505

Universidad Nacional de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 20/76

Llámase a Licitación Pública Nº 20/76, para la ejecución de la obra: "Ampliación de la Red de Gas Natural en la Universidad Nacional de Salta - Segunda Etapa", a realizarse en el Complejo Universitario de Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9, Km. 7, Salta - Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consigna en pliegos. - Presupuesto Oficial: \$ 904.000,- (Novecientos cuatro mil pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 19 de octubre de 1976, a horas 11, en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires Nº 177 - Ciudad de Salta.

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177, 1er. piso, Ciudad de Salta. Tel. 20.600. Precio \$ 1.000,- (Un mil pesos).

D. V. \$ 450,-

e) 1º al 7-10-76

O. P. Nº 25422

F. Nº 3504

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 077/2

Por la provisión de sandwiches, galletas y leche para atender refrigerios de Planta Compresora Lumbreras, Provincia de Salta.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647; Planta Compresora Lumbreras, Lumbreras y Sucursal Metán, Mitre 163, Metán, provincia de Salta.

APERTURA: 22 de octubre de 1976.

D. V. \$ 450.-

e) 30-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25415

F. Nº 3501

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO
DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 936/76, para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en diversas rutas de las provincias de Tucumán; Salta; Jujuy; Santa Fe; La Rioja; San Juan; Catamarca; y La Pampa.

Pesos 678.282.487.- Depósito de garantías; \$ 6.782.824.- Precio pliego: \$ 16.250.- Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 25 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 850.-

e) 30-9 al 21-10-76

O. P. Nº 25383 F. Nº 3498

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 2/76

HOSPITAL VECINAL T. CENTRO DE SALUD
"DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública Nº 2/76 para el día 13 de octubre del año 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (Pcia. de Salta); debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio ó a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4to. piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a) Aparatos e instrumental de uso médico y aparatos de uso general hospitalario.

D. V. \$ 450.- e) 28-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25382 F. Nº 3497

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 11/76

Llámase a Licitación Pública Nº 11/76 para el día 26 de octubre de 1976, a horas doce, para adquirir herramientas y elementos de electricidad destinados al consumo y uso del hospital de zona "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes, de la Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al hospital mencionado.

Hugo Alejandro Vallaro

Secretario Administrativo

D. V. \$ 450.- e) 28-9 al 7-10-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25441 T. Nº 1091

Ref.: Expte. Nº 34-62090/75. s. o. a. p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jacinto Alfonso Saldaño, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua Subterránea para Bebida e irriga con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2,3000 Has. del inmueble identificado como parcela nº 11 "c", catastro nº 2355 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 1,207 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A. G.A.S. y mientras la fuente de provisión subsista. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25439 T. Nº 1090

Ref.: Expte. Nº 34-62084/75. s. o. a. p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Cruz Flores, tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m2. del inmueble identificado como parcela nº 21 "d", catastro nº 2239 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,078 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras la fuente de provisión subsista. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25438 T. Nº 11982

Ref.: Expte. Nº 14298/48. s. r. a. p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan Ignacio y Raúl Horacio Mónico, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 46,0000 Has. del inmueble rural denominado "Moro Muerto o Punta del Agua", catastro nº 4952 del Departamento de Metán; con una dotación de 24,15 l/seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen derecha, por medio del canal comunero "El Obraje" de la Suc. Emilio Milki y otros. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 900.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25405 T. Nº 11963

Ref.: Expte. Nº 34 - 62365/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Germán López y Cía. S.C.A.C. e I., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble ubicado en el departamento La Viña, denominado "Fracción C. Finca El Carmen", catastro Nº 2453, con carácter temporal - eventual una superficie de 453 hectáreas, con una dotación de 237,82 l/seg. a derivar del río La Viña, margen izquierda, por intermedio de acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 900. e) 29-9 al 13-10-76

O. P. Nº 25395

T. Nº 1085

Ref.: Expte. Nº 34-31654/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Mario David Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 8.990 m². del inmueble denominado Fracción Sauce Solo, catastro número 5292, partido Laguna Blanca, departamento de Anta, con una dotación de 0,471 l/seg. con aguas del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. La presente concesión es un desmembramiento de la superficie de 5 hectáreas empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en mayor extensión Nº 193. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1976.

Sin cargo.

e) 29-9 al 13-10-76

O. P. Nº 25385

T. Nº 11946

Ref.: Expte. Nº 34-63416/75. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Luis Ruiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 73,2000 Has., del inmueble rural denominado Finca "Santo Domingo", catastro nº 3888 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 38,43 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta nº 2 y acequia "Tejada". En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.-

e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25367

F. Nº 1084

Ref.: Expte. Nº 34-59216/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ORLANDO CESAR CANONICA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5000 Ha. en el inmueble rural denominado Fracción Finca "San Rafael", catastro Nº 653, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 0,26 l/seg. con

las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y Acequia "Gallo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo.

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25366

F. Nº 1083

Ref.: Expte. Nº 34-52737/74 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita ELSA JULIA TEN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.7500 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 107, catastro 469, ubicado en el departamento de San Carlos; con una dotación de 1,96 l/seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25348

T. Nº 11917

Ref.: Expte. Nº 34-21189/71. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Justina Arias de Cardozo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,2145 Has. del inmueble identificado como Lote 183, catastro nº 853, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 3,79 l/seg. a derivar del río Calchaquí, por medio del canal matriz y acequia comunera de la Sexta Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 900.-

e) 23-9 al 6-10-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 25478

T. Nº 12011

Lucio Martín Rufino, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Yazlle y Fanny Suárez de Yazlle, expediente número 16050/69 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 30 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25477

T. Nº 12012

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Julia Torres de Luna. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 28 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25476

T. Nº 12013

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Nicolás Merdini. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 23 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25471

T. Nº 12005

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en la "Sucesión de Fernández de Córdoba de Sánchez, Enna Margarita", expediente Nº 64116/76, por el término de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25470

T. Nº 12006

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Martinelli para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento del ley. Expediente Nº 12800/76. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de setiembre de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25469

T. Nº 12016

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de doña Vargas Martina Vilte Vda. de", expediente Nº 48.056/76, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de diez días. — Salta, agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25467

T. Nº 12015

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o toda persona que se considere con derechos en el juicio "Sucesorio de don Liberti o Alberti, José Antonio", expediente Nº 45.380/76, para que dentro del término citado se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25465

T. Nº 12017

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. Nº 48.184/76, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Juan Zoilo Melina, a hacer valer sus derechos. Salta, 30 de setiembre de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25461

T. Nº 12004

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos: "OVEJERO GUILLERMO - Sucesorio" - Expte. Nº 48.245/76, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 1º de octubre de 1976. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 6 al 20-10-76

O. P. Nº 25458

T. Nº 11999

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., en los autos: "Sucesorio de Guantay Bonifacia Zerpa de.", Expte. nº 29.267/76, cita y emplaza por el término de treinta días

a herederos y acreedores de doña Bonifacia Zerpa de Guantay. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 29 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 5 al 19-10-76

O. P. Nº 25455

T. Nº 11997

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Segundo Salomón Bravo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. nº 45.489/76. Publíquese, por diez días. — Salta, 1º de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 5 al 19-10-76

O. P. Nº 25452

T. Nº 11995

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, sección sexta, manzana dos, parcela seis, del plano de esa ciudad, catastro 1.012, de sesenta y cinco metros sesenta días, por cuarenta metros noventa centímetros en su costado oeste sobre calle Vicente Uriburu, por cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros al este, y sesenta y seis metros con setenta y cinco centímetros al sud, como así también cita y emplaza a Nicolás Velásques y/o a sus herederos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio al señor Defensor Oficial (Art. 90 del C. de P. C. y C.). Publíquese por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 23 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 5 al 19-10-76

O. P. Nº 25451

T. Nº 11987

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nom., en juicio: Sucesorio de Gastaldi, Juan Bautista, Expte. nº 29.240/76, cita por edictos que se publicará por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 24 de centímetros de frente al norte, sobre calle Moro setiembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25450

T. Nº 11988

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Corominas. Expte. nº 13.051/76, para que comparezcan a hacer valer sus dere-

chos. Publicación por diez días. — Metán, 20 de setiembre de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25446

T. Nº 11990

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio caratulado: "Félix Delgado y Apolinaria Ermendina Agüero de Delgado - Sucesorio", Expte. nº 45.171/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25442

T. Nº 11985

Dr. Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Acero Aguilar Silvestre y Omonte Agustina. Expte. nº 63994/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25435

T. Nº 1089

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Elena Rock Rojas de Rueda, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.-

e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25425

T. Nº 11974

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA RAMIS RICO DE TORRENS, Sucesorio. Expte. Nº 48.179/76. Publicación por diez días. — Salta, 29 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1º al 15-10-76

O. P. Nº 25430

T. Nº 11976

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor Lucio Martín Rufino, en el Expediente Nº 22.848/76, Sucesorio de don VICTOR ERAZO, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de Victor Erazo, a comparecer por ante este Juzgado. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 24 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1º al 15-10-76

O. P. Nº 25431

T. Nº 11980

El doctor Patricio Colombo, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ENCARNACION DIMAS ARROYO y MARIA CECILIA AYARDE DE ARROYO, para que comparezcan dentro de los treinta días. Expte. Nº 45.563. Publicación de edictos por 10 días. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 1º al 15-10-76

O. P. Nº 25419

T. Nº 11973

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ragueb Dip (Expediente nº 29365/76), a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. de Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 14-10-76

O. P. Nº 25409

T. Nº 11971

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Armando Alzaga, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. nº 29.307/76. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de setiembre de 1976. — Esc. María E. de Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 14-10-76

O. P. Nº 25403

T. Nº 11962

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de José Luis Díaz, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expte. 48.248/76. — Salta, setiembre 27 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 29-9 al 13-10-76

O. P. Nº 25399

T. Nº 11957

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Justina Fradejas de González. (Expediente Nº 12.968/76). — Metán, setiembre 21 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 29-9 al 13-10-76

O. P. Nº 25390

T. Nº 11949

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en autos: "Sucesorio de Costilla, Julio Secundino", Expte. Nº 63.913/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Secundino Costilla para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de junio de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25389

T. Nº 11948

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Comerc. de 4ta. Nom. en autos: "Juan Jovanovich s/sucesorio". Expte. nº 48.165/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25377

T. Nº 11929

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREIRA o ENRIQUE PEREIRA GARCIA, Expte. número 63.907/76, bajo apercibimiento legal. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25373

T. Nº 11935

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio: "VILLAGARCIA, FLORENCIA - Sucesorio", Expte. Nº 52.595/76 para que dentro de los treinta (30) días nagan valer sus derechos. — Salta, agosto 23 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25365

T. Nº 11932

El doctor Gustavo Adolfo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EVANJELISTA HERRERA y MANUELA ANTONIA ARNEDO DE HERRERA (Expte. Nº 52.224/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25364

T. Nº 11931

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES RESINA DE MARTINEZ (Expte. número 29.298/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, 17 de setiembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25357

T. Nº 11924

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Arredes, Santiago Catalino". Expte. nº 29.023/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por 10 días en Boletín Ofi-

cial y El Economista y/o El Intransigente. — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25353 T. Nº 11923

Eloísa G. Aguilar, Juez C. y C. 5ta. Nominación Salta, cita a Delfa Caliva para que comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de Santiago Caliva. Expte. nº 28.995/76, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 400.- e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25346 T. Nº 11919

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Cosme Damián Chávez". Expte. nº 63.947/76, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Esc. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 23-9 al 6-10-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25456 T. Nº 11996

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interviniente en los autos caratulados "Gerón, Natividad y otra vs Jara, Ignacio, López, Juan E., Méndez, Celestino y Municipalidad de Metán s/ Daños y perjuicios e indemnización del agravio moral", Expte. nº 13.044/76, que se tramita por ante el Juzgado de Ira. Inst. Civil y Com., de Metán, cita y emplaza a Celestino Méndez para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en dichos obrados, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensora de Ausentes. Publíquese por diez días. — Metán, 1º de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.
Imp. \$ 400. e) 5 al 19-10-76

O. P. Nº 25374 T. Nº 11936

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en juicio: "TORTUL, Cristina María Bates de vs. TORTUL, Alberto - Ordinario Divorcio", Expediente Nº 48.229/76, cita al demandado don Alberto Tortul, para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.
Imp. \$ 400.- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25360

T. Nº 11927

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, doctor Gustavo Koehle, en los autos: "Saliva, Juan y Alberto, Euclíde Teobaldo Griollo y otros contra Igoa y Arbizu Ramona y Sucesores de Alberto Durand" - Ordinario - Declaración de Dominio Exclusivo", Expte. Nº 52674/76, cita y emplaza a los demandados RAMONA IGOA y ARBIZU y herederos o interesados como sucesores de ALBERTO DURAND, por el término de diez días a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio si dejaren de comparecer en dicho plazo. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25429

T. Nº 11979

El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, en los autos: "FARFAN LINO MAURICIO y FARFAN ESTANISLAO - Posesión Veinteñal" Expte. Nº 52.510/76, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Catastro Nº 335 del Pueblo de San Carlos, departamento de San Carlos provincia de Salta, para que dentro de los treinta días, desde la última notificación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 7 en El Economista y 3 en El Intransigente. — Salta, setiembre 20 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 550,-

e) 1º al 15-10-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 25475

T. Nº 12014

El doctor Lucio M. Rufino, Juez C. y C. Ira. Instancia Distrito Judicial del Norte, en autos: "SORUCO ILDEFONSO c/SALAVERRY JULIO SAVON y/o Sucesores, Herederos" - Ordinario Prescripción Adquisitiva - Expte. Nº 23.684/76, cita a juicio a JULIO SAVON SALLAVERRY y/o sus Sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en Embarcación, Dto. San Martín, Salta, Sección B. Manzana 48, Parcela 8, Catastro Nº 2471; extensión 27,75 mts. sobre calle Costanera por 27,75 mts. sobre calle Vuistaz de contrafrente; a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de designarse defensor Oficial al Sr. Defensor de Ausentes. S. R. N. Orán, setiembre 21 de 1976. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 550,00

e) 6 al 20-10-76

Sección COMERCIAL

O. P. Nº 25472

T. Nº 12003

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en la sede de "EMPRESA 20 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que figura inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 9 de junio de 1965, al folio 299, asiento 5287 del libro 31 de Contratos de Sociedades y sus modificatorias al folio 392, asiento 5379 del libro 31; folio 234; asiento 6380 del libro 34; folio 453/4, asiento 8151 del libro 37 y folio 455/7, asiento 8152 del libro 37, los socios señores FRANCISCO GALLEGO, por una parte en adelante "EL CEDENTE" y RAUL ALBERTO OVEJERO, NESTOR TORRES, DELFIN DELGADO, ERNESTO DI PAULI, GUILLERMO BAUTISTA, RAMON, GUSTAVO FLEITAS, HECTOR LERA, MIGUEL ISMAEL POZO, RICARDO GONZA, JORGE AGUILERA, EDUARDO DIAZ, FRANCISCO VIDAL VILLAGRA, ERNESTO HUGO GUANCA, BENITO SALOMON MAIDANA, DARDO RENE GONZALEZ, FELIX ANGEL CARRIZO, JOSE FERNANDO CARRIZO, RAUL JORGE CARRIZO, MARIO GAMBOA, ERNESTO CANO, NESTOR OCHOA y JULIO ROBERTO ZIGARAN, por la otra parte en adelante "LOS CESIONARIOS" cuyos datos de identidad y domicilios figuran en el instrumento inscripto al folio 453/4, asiento 8151, libro 37 de Contratos de Sociedades del Registro Público de Comercio convienen lo siguiente:

PRIMERO: "El Cedente", cede y transfiere a partir de la fecha a "Los Cesionarios" y éstos aceptan, las setenta y cinco (75) cuotas de las que es titular en "EMPRESA 20 DE FEBRERO S.R.L.", de un valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una.

SEGUNDO. La presente cesión, comprende también la transferencia a "Los Cesionarios", de todos los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden o pudieren llegar a corresponderle a "El Cedente", en la sociedad, como asimismo los créditos que pudiere haber a favor de éste, por capital, reservas, saldos acreedores de cuenta particular, utilidades, o cualquier otro concepto, sin limitación alguna, en todo lo cual quedan "Los Cesionarios" subrogados en igual lugar, grado y prelación.

TERCERO: Corresponden las cuotas cedidas a "Los Cesionarios" en la siguiente proporción: RAUL ALBERTO OVEJERO, NESTOR TORRES, DELFIN DELGADO, ERNESTO DI PAULI, GUILLERMO BAUTISTA, RAMON FLEITAS, HECTOR LERA, MIGUEL ISMAEL POZO, RICARDO GONZA, JORGE AGUILERA, y EDUARDO DIAZ, dos (2) cuotas a cada uno; FRANCISCO VIDAL VILLAGRA, ERNESTO HUGO GUANCA, SALOMON MAIDANA, DARDO RENE GONZALEZ, FELIX ANGEL CARRIZO, tres (3) cuotas a cada uno, JOSE FERNANDO CARRIZO, RAUL JORGE CARRIZO y MARIO GAMBOA, cuatro (4) cuotas a

cada uno; ERNESTO CANO, seis (6) cuotas; NESTOR OCHOA y JULIO ROBERTO ZIGARAN, diez (10) cuotas a cada uno.

CUARTO: La presente cesión de cuotas sociales, se efectúa por el precio total de Setecientos cincuenta pesos (\$ 750), importe que se abona en efectivo en el acto, por lo que "El Cedente" otorga a "Los Cesionarios" el más suficiente recibo y carta de pago por este instrumento.

QUINTO: La cónyuge del "Cedente", señora GRISELDA DE LOS ANGELES BALDERRAMA DE GALLEGO, firma al pie en prueba de conformidad con la presente cesión de cuotas sociales.

De conformidad, se firma en el lugar y fecha antes indicado.

Entre líneas: "pesos", vale.

Griselda de los Angeles Balderrama de Gallego - Guillermo Bautista - Ricardo Gonza - Ernesto Di Pauli - José Eduardo Díaz - Dardo René González - Mario Gamboa - Raúl Jorge Carrique - José Fernando Carrizo - Miguel Ismael Pozo - Francisco Vidal Villagra - Benito Salomón Maidana - Jorge Aguilera - Raúl Ovejero - Ramón Gustavo Fleitas - Ernesto Guanca - Néstor Torres - Delfín Irinel Delgado - Héctor Ricardo Lera - Félix Angel Carrizo - Ernesto Cano - Néstor Ochoa - Julio Roberto Zigarán.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Francisco Gallego, Dto. Nac. Ident. Nº 10.493.916; doña Griselda de los Angeles Balderrama de Gallego, Dto. Nac. Ident. Nº 11.295.545; don Guillermo Bautista, L. E. Nº 8.166.766; don Ricardo Gonza, L. E. número 5.076.682; don Ernesto Di Pauli, L. E. número 7.247.412; don José Eduardo Díaz, L. E. Nº 4.620.684; don Dardo René González, Dto. Nac. Ident. Nº 11.538.583; don Mario Gamboa, L. E. Nº 8.171.098; don Raúl Jorge Carrique, L. E. Nº 5.537.232; don José Fernando Carrizo, L. E. Nº 8.203.357; don Miguel Ismael Pozo, L. E. Nº 8.172.051; de don Francisco Vidal Villagra, L. E. Nº 8.388.245; de don Benito Salomón Maidana, Dto. Nac. de Ident. Nº 10.384.952; de don Jorge Aguilera, L. E. Nº 5.076.142; de don Raúl Ovejero, L. E. Nº 8.504.075; de don Ramón Gustavo Fleitas, L. E. Nº 5.076.169; de don Ernesto Guanca, L. E. Nº 8.176.973; de don Néstor Torres, Dto. Nac. Ident. número 13.346.608; de don Delfín Irinel Delgado, L. E. Nº 7.255.262; de don Héctor Ricardo Lera, L. E. Nº 7.674.763; de don Félix Angel Carrizo, L. E. Nº 8.195.096; de don Ernesto Cano, L. E. Nº 7.216.297; de don Néstor Ochoa, L. E. Nº 7.220.620; de don Julio Roberto Zigarán, L. E. Nº 7.213.700, por haber sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folios 278 correlativo al 282 vuelta, Actas Nros. 1.667 correlativo al 1.690, doy fe. Salta, seis de agosto de mil novecientos setenta y seis.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Secretaría, 23 de setiembre de 1976. Dr. Néstor Esquíu, Secretario. Imp. \$ 3.800,00 e) 6-10-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25448

T. Nº 11989

"Jaime Durán, con domicilio en Mendoza 752 de esta ciudad, a los fines de la ley 11.867, comunica que transfiere su patrimonio según Balance al 31-12-75 como aporte a Jaime Durán - Agropecuaria Sociedad Anónima y a Jaime Durán Inmobiliaria Sociedad Anónima. Oposiciones: Contador Simesen de Bielke, Mitre 109, Ofic. 2 - Salta".

Imp: \$ 400.-

e) 4 al 8-10-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25474

T. Nº 12010

"ROSARIO BOCHIN CLUB"
DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores Socios para el día 24 de octubre a horas 10, en su local de calle 25 de Mayo 775.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Elección total de la Comisión Directiva.
- 3º Fijar cuota mensual.

Miguel Costille
Secretario

Néstor J. González
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 6-10-76

O. P. Nº 25468

T. Nº 12007

CENTRO OBRERO DE SOCORROS MUTUOS
DE CAFAYATE

La H. C. D. del Centro Obrero de Socorros Mutuos de Cafayate - Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1976, a horas 19, en su local social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe de la Presidencia.
- 2º Tratar las reformas de los artículos 9, 10, 11, 24 y 37 de los Estatutos.
- 3º Elección total de las nuevas Autoridades.
- 4º Asunción de las autoridades electas.
- 5º Consideración de la situación de los socios con cuotas impagas.
- 6º Elección de dos socios para que firmen el acta.

LA COMISION DIRECTIVA
Carlos R. Musaine

Imp. \$ 150,00

e) 6-10-76

O. P. Nº 25464

T. Nº 12018

URQUIZA - ALL BOYS CLUB

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre próximo a horas 21,30 en el local de la calle Zuviría 938, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.
- b) Elección de Autoridades.

Antonio Chalabe
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 6-10-76

O. P. Nº 25460

T. Nº 12002

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE
Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales en vigencia, convócase a los señores Socios Activos del Club Atlético Independiente con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de octubre de 1976 a horas 10, en la sede social de la etidad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización.
- 2º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 3º Modificación cuota societaria.
- 4º Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: También se hace saber a los señores Asociados que conforme el Art. 31 del Estatuto Social vigente, luego de una hora de espera, la Asamblea sesionará con los socios presentes siendo válidas sus decisiones.

Antonio Gabriel García
Secretario

Imp. \$ 180,00

e) 6-10-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION